



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

En relación con la convocatoria para la provisión de **dos plazas de Operador/a Programador/a**, personal funcionario de carrera, incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, el Tribunal Calificador, nombrado mediante Decreto de Alcaldía número 2015 de fecha 28 de marzo de 2023, se ha reunido el día 11 de abril de 2023 a las 8:30 horas al objeto de llevar a cabo la baremación y puntuación de la documentación presentada por las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

Se establecen las siguientes puntuaciones provisionales obtenidas por el total de personas aspirantes, y se concede un plazo de **diez días hábiles** para interponer reclamaciones, a partir del siguiente al de la exposición del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMÓN. LOCAL (1)	OTRA ADMÓN. (2)	TOTAL
1	CHECA MONTERO	BRUNO ALBERTO	*****698R	0	0	0
				0	0	
				0	0	
2	MORENO TINOCO	JERÓNIMO	*****122N	0	0	50
				1,332	0	
				57,276	0	
3	PÉREZ INVERNÓN	ANTONIO	*****218Q	0	0	50
				3,33	0	
				57,276	0	

(1) y (2). El desglose de puntos corresponde a los siguientes criterios:

- Servicios prestados hasta el 31 de diciembre de 2005
- Servicios prestados desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2015
- Servicios prestados desde el 1 de enero de 2016 a la fecha del último día de la convocatoria (15.02.2023)

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR